

infracciones a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal a los interesados de la realización del trámite de audiencia, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público al efecto de que el interesado, en el plazo de quince días hábiles, pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informes considere pertinentes en justificación de las mismas, pudiendo, si lo desean, examinar el expediente en el Servicio de Régimen Sancionador, de esta Confederación (calle Muro, número 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas. Expediente: 657/07. Interesados: Comunidad de Propietarios de la Urbanización El Salinar. Sanción: 3.000 euros. Obligación: reparar el tramo de tubería roto conectándolo con la arqueta de salida evitando que el vertido de aguas residuales se realice sobre el propio terreno de la EDAR.

Garantizar que el vertido depurado excedente que no sea utilizado para el riego de zonas verdes se realice al terreno mediante zanjas filtrantes tal y como establece la condición primera de la autorización de vertido, evitando el vertido y posterior inundación de la parcela 540.

Expediente: 773/07. Interesado: Masal Desarrollos Integrales, S. L. Sanción: de hasta 6.010,12 euros. Obligación: Realizar inmediatamente las actuaciones y medidas necesarias para la puesta en servicio de la EDAR.

Expediente: 1175/07. Interesado: Juan Antonio Zarate González. Sanción: 1.200 euros. Obligación: Cesar inmediatamente el vertido o legalizar el mismo.

Valladolid, 8 de mayo de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

34.182/08. **Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Almería por el que se notifica traslado a la Audiencia Nacional del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 10 de noviembre de 2000, del tramo de costas de unos nueve mil seiscientos tres (9.603) metros de longitud, comprendido entre la rambla de Retamar y la barriada del Cabo de Gata, t.m. de Almería (ref.ª: C-DL-15-AL).**

Con fecha 31 de marzo de 2008, la anterior Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en la actualidad Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, comunica a la Audiencia Nacio-

nal, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, lo que sigue:

«Habiendo sido solicitado por la Audiencia Nacional, en virtud del artículo 48 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante el escrito recibido en esta Dirección General de fecha 5 de marzo de 2008, el expediente relativo a: Recurso n.º 34/2008, interpuesto por don José Manuel Gomendio Kindelan y otros, contra la resolución aprobatoria del deslinde de la referencia,

Esta Dirección General ha acordado:

Remitir a la Audiencia Nacional el expediente relativo al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por O.M. de 10 de noviembre de 2000, del tramo de costa de unos nueve mil seiscientos tres (9.603) metros de longitud, comprendido entre la Rambla de Retamar y la Barriada de Cabo de Gata, en el término municipal de Almería.»

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica la siguiente notificación del acuerdo en el tramo objeto del recurso, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas que no hayan sido notificados por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Finca	Nombre	Apellidos	Dirección	Pedanía	Localidad	Provincia
0	Asociación de Vecinos.	Y amigos del Parque Natural «Las Sierras».	San Miguel de Cabo de Gata.		Cabo de Gata.	Almería.
01	Comisaría de Aguas.	Del Sur de España.	C/ Hermanos Machado, n.º 4.	Santa María del Águila.	El Ejido.	Almería.
02, 06, 08	Marcos.	Eguizábal Ramírez.	Carretera de Málaga, n.º 68.			Almería.
03	Ministerio de Medio Ambiente.	Servicio Provincial de Costas en Almería.	Plaza de la Estación, s/n.			Almería.
04	Obispado.	De Almería.	Plaza de la Catedral, s/n.			Almería.
05	Junta de Andalucía.	Consejería de Cultura.	C/ Hermanos Machado, n.º 4, 7.ª			Almería.
07, 13, 15, 18	Instituto de Fomento Asociativo.	Agrícola (M.º de Agricultura).	C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª			Almería.
09, 12, 17	Rafael.	Salas felices.	C/ Obispo Orberá, n.º 33, 2.º			Almería.
09, 12, 17	María.	Salas felices.	C/ Obispo Orberá, n.º 33, 2.º			Almería.
10, 14	Marcos.	Eguizábal Ramírez.	Paseo de Almería, 45.			Almería.
11	Luis.	Horndler Fernández.				Zaragoza.
16	Jesús.	Molino Fernández.				
19, 21	Marcos.	Eguizábal Ramírez.	Paseo de Almería, 45.			Almería.
20	Antonio.	Román Román.				
22	Carmen.	Álvarez Salinas.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	Ángeles.	Álvarez Salinas.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	María.	Álvarez López.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	Juan.	Álvarez Salinas.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	Manuel.	Álvarez Salinas.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	José.	Montes Álvarez.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	María A.	Montes Álvarez.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	Manuel.	Segura Estrada.	C/ Erizo de Mar, 14.		Cabo de Gata.	Almería.
22	María.	Salinas López.	C/ Florida, 33, bajo.		Cabo de Gata.	Almería.
22	Antonio.	Álvarez Salinas.	C/ Cabo de Gata, s/n.	Campohermoso.	Níjar.	Almería.

Almería, 29 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Provincial, Luis Lorente Almansa.

34.326/08. **Resolución de 12 de mayo de 2008, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 384/2007, procedimiento ordinario, promovido por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), en relación con el proceso selectivo convocado por Orden MAM/3348/2005, de 10 de octubre.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 1.ª) de la Audiencia Nacional, se tramita el procedimiento ordinario n.º 384/2007, promovido por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), en relación con el proceso selectivo convocado por Orden MAM/3348/2005, de 10 de octubre, para cubrir plazas de personal laboral,

con la categoría de Oficial de Servicios Generales, Grupo Profesional 5.

Habiendo sido intentado, sin éxito, el emplazamiento en el domicilio de los interesados, procede ahora hacerlo público a los efectos previstos en el mencionado precepto de la Ley, a fin de que don José Miguel Alastrué López, D.N.I. 18023586, pueda comparecer y personarse como interesado en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la Ley 29/2998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996), el Subdirector General de Recursos Humanos del suprimido Ministerio de Medio Ambiente (Disp. Trans. Primera.2 R.D. 438/2008, de 14 de abril).

34.349/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre archivo de actuaciones previas relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de actuaciones previas relativo a los expedientes sancionadores que después se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos